

# ESCUELA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE GRADO MEDIO

Instrucciones para el mejor funcionamiento  
del Servicio de Orientación Escolar en los  
Institutos Nacionales de Enseñanza Media

## I. FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR

Al Director del Servicio le corresponde la responsabilidad de la eficacia del Servicio y la Coordinación del mismo con otros Departamentos y Servicios de la Institución Docente y en consecuencia:

El Director del Servicio

- Planeará de acuerdo con el Psicólogo, Asistente Social, Delegado de Grupo y Médico las actividades a realizar y determinará las fechas más adecuadas para ello a fin de evitar interferencias con los horarios de clases.
- Gestionará los medios adecuados para cumplir los programas de actividades previstas.
- Asistirá a las reuniones de profesores para aportar los datos obtenidos por el Servicio y para asesorar a los profesores en sus relaciones con los alumnos.
- Asesorará a la Dirección en los problemas de
  - aprendizaje
  - ocios y demás actividades formativas.

De acuerdo con la finalidad de este Servicio (apartado II) las actividades comprenden tres zonas:

### a. Alumnos

Corresponde al **Psicólogo**

- Realización de entrevistas, tests y acopio de datos para el diagnóstico psicológico, control de la evolución y rendimiento de los alumnos.
- Determinación de la adaptación social e integración escolar de los alumnos y de las características de sociabilidad de cada clase y del centro.
- Información sobre las posibilidades escolares y profesionales de cada alumno, teniendo en cuenta sus aptitudes, preparación, intereses y personalidad.
- Participación en la selección de alumnos de nuevo ingreso, becarios, etcétera.

**Compete al Asistente Social**

- Obtención de datos ambientales (nivel socio-económico, amistades, sociabilidad, familia-hogar, ocios, etc.).
- Información sobre el mercado laboral español (demandas, rendimiento económico, nivel social, puestos de trabajo, previsiones a corto y medio plazo, etc.).
- Información sobre becas, actividades mutualistas, etc.
- Experiencias comunitarias extraescolares (campeonatos, colonias, albergues, etc.).
- Participación en problemas de orientación y selección de alumnos, etc.

**Función del Delegado de Grupo (o Consejero pedagógico)**

- Información sobre rendimiento y conducta de los alumnos.
- Información sobre los hábitos y métodos de estudio de los alumnos, su grado de idoneidad para el estudio de técnicas de aprendizaje, etc.

**Corresponde al Médico**

- Diagnóstico de los alumnos, en especial vista y oído.
- Determinación de condiciones higiénicas adecuadas a las distintas edades de los alumnos y a sus estudios.

**b. Padres****Corresponde al Psicólogo**

- Informarles sobre las aptitudes, preparación, intereses, necesidades, limitaciones y personalidad de sus hijos.
- Orientarles sobre el establecimiento de unas sanas relaciones familiares y sobre la prevención y corrección de problemas evolutivos, de adaptación, conducta, etc.
- Organizar entrevistas individuales, coloquios y conferencias para la formación de los padres, en orden a la educación y orientación personal, escolar y profesional de sus hijos.

**Asistente Social**

- Informar a los padres sobre las exigencias y requisitos de las profesiones y estudios.
- Informarles sobre la situación laboral española actual, previsiones en el mercado de trabajo y evolución en cuanto a funciones, características, niveles, etc.
- Colaborar en las entrevistas, coloquios y conferencias de orientación familiar.

**Delegados de Grupo (o Consejeros Pedagógicos)**

- Informar a los padres sobre la política pedagógica de la Institución, sobre medios y criterios formativos para favorecer la colaboración familiar.

- Informarles periódicamente sobre el rendimiento, conducta característica, etc., de sus hijos.
- Asesorarles con vistas a que sus hijos adquieran buenos hábitos y métodos de estudio, etc.

### Médico

- Informar a los padres sobre las condiciones fisiológicas y orgánicas de sus hijos.
- Asesorarles sobre normas de higiene, bromatología, etc.
- Colaborar con ellos mediante conferencias, coloquios y reuniones para su mejor formación.

### c. Centro

El equipo del Servicio de Orientación cooperará en:

- El análisis y asesoramiento en los problemas individuales y colectivos de los alumnos (adaptación, motivación, rendimiento, conducta, etcétera).
- Planeamiento y puesta en práctica de procedimientos metodológicos y didácticos.
- Implantación de sistemas de evaluación y control del rendimiento, tanto en lo que se refiere al grado y característica del aprendizaje de los alumnos, como a la eficacia de la función docente.
- Proporcionar a los profesores una formación psicopedagógica mediante reuniones y seminarios, para un mayor conocimiento y comprensión de las características evolutivas y diferenciales de los alumnos y de los procedimientos de motivación y participación activa en las clases.
- Establecer una metodología del trabajo intelectual adaptada a las características de los alumnos y a las exigencias de las asignaturas, mediante cursillos, reuniones y seminarios a los profesores para que su actividad no se reduzca a enseñar su asignatura, sino se amplíe a enseñar también a estudiar su asignatura.
- Informar sobre métodos de observación de alumnos y utilización de incentivos y recopilación en fichas individuales de estas observaciones.
- Planeamiento y utilización de técnicas audiovisuales y de trabajo activo y en grupo de los alumnos.
- Analizar las estructuras de las clases y asesorar para favorecer su cohesión y progreso como grupo.
- Participar en el planeamiento de ocios y actividades formativas complementarias.
- Organizar ciclos de orientación e información profesional.
- Colaborar con la dirección del centro para establecer sistemas de convivencia educativa mediante la utilización de estímulos y controles correctivos formadores.

- Colaborar con la dirección en las actividades extradocentes y en especial en la Asociación de Padres.
- Realizar asiduamente la orientación de los alumnos y en especial en las siguientes etapas:
  - Al ingreso de los alumnos.
  - Último curso del ciclo elemental.
  - Último año de Bachillerato, Grados Superiores de Estudios Medios, último curso de oficialía, etc., etc.

## II. MEDIOS

Para la realización de las actividades anteriormente señaladas al Servicio dispondrá de:

- Archivo de fichas psicopedagógicas individuales.
- Archivo de informes individuales.
- Archivo de tests, material y pruebas de diagnóstico de aptitudes, personalidad, rendimiento, etc.
- Archivo de temas psicopedagógicos, metodológicos y didácticos.
- Archivo de casos.
- Fichero bibliográfico.
- Archivo de métodos de orientación y selección.
- Y cualquier otro material o medio auxiliar que haga posible el cumplimiento de sus fines y su máxima eficacia.

En cuanto a instalaciones no parece que los criterios actuales permiten fomentar normas de general validez. Las ventajas de unas instalaciones «ad hoc», no siempre posibles en los Centros Docentes, son relativas. Unos despachos junto a una sala de aplicaciones con instalaciones suficientes. Para la administración de pruebas colectivas puede utilizarse las propias aulas de los alumnos para evitar los posibles bloqueos del «examen» un lugar no habitual. En cualquier caso, las instalaciones del Servicio de Orientación de Centros Docentes de enseñanza no profesional (que en general, no requieren aparatos) son mínimas y al alcance de cualquier centro.

Unas costosas instalaciones plétóricas de «aparatos» no siempre utilizados, pueden presionar la actuación del psicólogo en particular y del Servicio de Orientación en general y centrarlo en los alumnos con dificultades, en detrimento de la labor acerca de las familias, los profesores y la institución.

## III. PLANEAMIENTO

A título indicativo, la distribución de las actividades puede hacerse aproximadamente en las siguientes fechas:

Primer cuatrimestre:

- Selección de los alumnos de nuevo ingreso.

- Aplicación e interpretación de pruebas psicológicas y elaboración de ficha individual.
- Iniciación de entrevistas personales.
- Acopio de datos ambientales, de conducta, etc.
- Diagnóstico médico de los alumnos.
- Información sobre los métodos y hábitos de estudio de los alumnos y determinación de su idoneidad.
- Análisis de la clase como grupo humano y determinación del grado de adaptación de los alumnos, etc.
- Asesoramiento en la confección de horarios y distribución de asignaturas.
- Orientación a los profesores en problemas de relación pedagógica, metodológica, etc.

### Segundo cuatrimestre:

- Elaboración de diagnósticos psicológicos y pedagógicos.
- Estudio individualizado de alumnos problema.
- Organización de cursillos de recuperación pedagógica, metodología del trabajo intelectual, etc.
- Organización de cursillos de orientación familiar.
- Organización de cursillos de orientación profesional.
- Orientación personal de los alumnos que lo requieran y escolar y profesional en los finales de los ciclos de enseñanza (4.º y 6.º, Preu., etcétera).
- Asesoramiento en la realización de experiencias comunitarias extra-escolares.
- Información a los padres sobre:
  - Aptitudes.
  - Intereses, etc.
  - Rasgos de personalidad.
- Entrevistas y coloquios para la formación de los padres.
- Verificación de la política pedagógica en general de la Institución y métodos de aprendizaje.
- Participación en los métodos de la evaluación y control del rendimiento.
- Asesoramiento en normas de Higiene Escolar.

Y, en general, colaborar con los profesores y el Centro para la revisión de métodos y el logro de la máxima eficacia educativa. Estos servicios se llevarán a cabo, especialmente con los alumnos que por sus dificultades y características lo requieran y los de los de fin de ciclo de enseñanza.

Teniendo en cuenta que la orientación es un proceso, es aconsejable la obtención de la recopilación de datos de aptitudes, personalidad y rendimiento de todos los alumnos y especialmente de los del curso anterior al que deba emitirse informe de orientación escolar y profesional.

## NOTA FINAL

Las dificultades de la puesta en práctica de este Servicio pueden ser en buena parte obviadas mediante cursillos y reuniones ya sea en Madrid o en los Distritos Universitarios y Provincias para planear las actividades y coordinar criterios.

Tenemos serios reparos a la Organización Regional de Distrito o Provincial de estos Servicios, ya que derivarían en actividades psicotécnicas con detrimento de las psicopedagógicas, más efectivas para el Centro, los alumnos y sus familias. Entendemos que es preferible realizar la Orientación con los medios al alcance de cada Centro, pero con criterios adecuados, producto de la buena observación, control y ayuda al alumno, que el diagnóstico instantáneo por unas pruebas psicológicas administradas en un momento. La orientación es un proceso en donde intervienen junto a factores aptitudinales, intereses, motivaciones, formación, etc., y tal proceso sólo puede darse con plenitud dentro del Centro en donde el alumno desarrolla sus estudios y su personalidad.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

### **Más de 2.000 millones de pesetas ha concedido el Banco de Crédito a la construcción para Centros docentes en el pasado ejercicio**

**E**L Banco de Crédito a la Construcción ha hecho público, en una Memoria pulcramente editada, el resumen de sus operaciones durante el pasado ejercicio, en el que ascendió la cifra global de operaciones a 16.668,4 millones de pesetas. Según se hace constar en dicha Memoria, la línea de crédito, por lo que respecta al capítulo de la enseñanza, despertó una gran demanda de solicitudes hasta el punto de que hubo de disponer el Ministerio de Hacienda una limitación de las cuantías de los préstamos. Pese a ello, la cifra total de concesiones ha ascendido a 2.114,8 millones de pesetas, superior al volumen de estos préstamos un año antes.

De dicha cifra, 1.304,7 millones se aplicaron a Centros docentes declarados de interés social y 138 millones a Centros residenciales de estudiantes; en cuanto a nuevos puestos escolares, entre subvenciones y anticipos se han concedido unos 672 millones de pesetas.

El número de Centros beneficiados ha ascendido a 258; de ellos, 35 en Málaga, 17 en Valladolid, 13 en Granada, 11 en Vitoria y en San Sebastián, por citar las ciudades que han registrado el mayor número de Centros beneficiados.